



A.
34

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7472/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO .-

T.I/CLUB VILLA MENGELLE (JACINTO ARAUZ).-

DICTAMEN N° 232/01 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 29/30.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 10 SEP 2001
JRS/ljv.-



[Handwritten Signature]
Dr. CARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa